ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 566/2010

Asunción, 27 SET. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5458/2010
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en el Numeral 6 - **Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
Bonet Alta Costura de Cinthia C. Sanabria Bonet	1	*Bandera paraguaya con escudo de 1,50 m x 0,90 m, Conforme* las EE.TT. DAA/SG2/03/2010 y Planilla de Datos Garantizados.	50	27.000	1.350.000
	2	*Bandera paraguaya con escudo de 3,00 m x 1,20 m, Conforme* las EE.TT. DAA/SG2/03/2010 y Planilla de Datos Garantizados.	5	36.000	180.000
	3	*Bandera paraguaya con escudo de 5,00 m x 2,70 m, Conforme* las EE.TT. DAA/SG2/03/2010 y Planilla de Datos Garantizados.	12	46.000	552.000
	4	*Bandera paraguaya sin escudo de 1,50 m x 0,90 m, Conforme* las EE.TT. DAA/SG2/03/2010 y Planilla de Datos Garantizados.	20	22.000	440.000
TOTAL G. IVA incluido					**2.522.000**

Cantidad de firmas invitadas: 05 (cinco)
Cantidad de firmas oferentes y válidas: 07 (siete)
Costo estimado ANDE: G. 4.900.000 (guaraníes cuatro millones novecientos mil)
Monto Adjudicado: G. 2.522.000(guaraníes dos millones quinientos veintidós mil) IVA Incluido.
Relación Porcentual adjudicado/estimado: -48,53%

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5458/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza el precio por debajo a lo estimado por ANDE.

Ing. Severiano Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Ing. Claudio Caballero
Direcc. General Públicas
U.O.C. - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 566/2010

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendaciones de adjudicación se ajustan a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN; el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado. Por lo tanto, resuelve **adjudicar** la Contratación Directa Nº 5458/2010 conforme a las recomendaciones de la Unidad Técnica constituida en Comité de Evaluador.

Ing. Ceveriano Martínez
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py